

95
y fho. por una Cédula y Real Justicia que procede en el Ayuntamiento de la presente en los referidos encargos, dando
le el acierto en el lugar que más le convenga
En lo qual acordó en esta Ciudad por ante el Sr. Joseph
Antonio de Sotomayor y Nicolás de Madrid, de la Secretaría
de que Damián José

R. // Enriquez

1828 Y
Nicolás de Madrid
Calle

